



## Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 18 FEB. 2020

VISTA la Actuación N° 61/19 Registro de la Auditoría General de la Nación y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, se realizó una auditoría en el ámbito del BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.- Estados Contables al 31/12/18 del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE. Las tareas de campo se desarrollaron desde el 25/02/19 hasta el 26/11/19.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente.

El Colegio de Auditores Generales en su sesión del día 12/02/2020, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

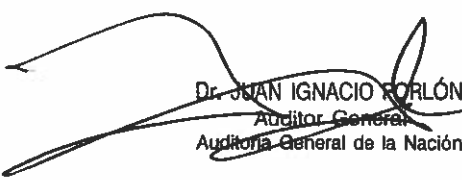
EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACION.

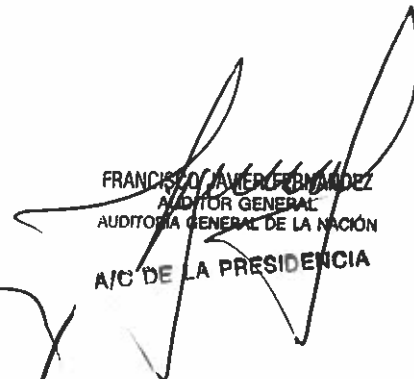
RESUELVE:

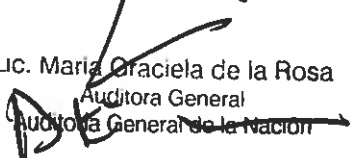
ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe del Auditor Independiente y el Memorando sobre el Sistema de Control Interno referidos al BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.- Estados Contables al 31/12/18 del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE, producidos por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos que, como anexo, forman parte integrante de la presente resolución.

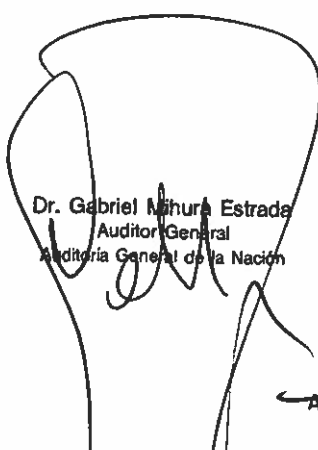
ARTICULO 2°.- Poner en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Señor Ministro de Desarrollo Productivo y del Señor Presidente del BICE S.A., la presente resolución.

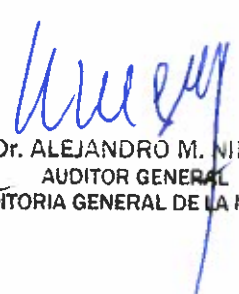
ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

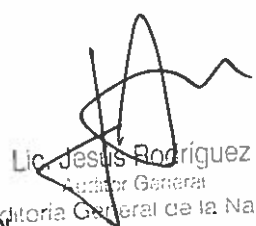
  
Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

  
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
A/C DE LA PRESIDENCIA

  
Lic. María Oraciela de la Rosa  
Auditora General  
Auditoría General de la Nación

  
Dr. Gabriel Mihura Estrada  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

  
Dr. ALEJANDRO M. NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Lic. Jesús Rodríguez  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

RESOLUCION N° 20 /2020